

**SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

17 DE JUNIO DEL 2009

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las trece horas con cinco minutos del día diecisiete de junio del año dos mil nueve, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO PRESIDENTE;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO	CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO;
MARINA CEJA DÍAZ	CONSEJERA ELECTORAL SUPERNUMERARIA;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
ILDEFONSO CHOMINA MOLINA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA, y
MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los Representantes de los Partidos Políticos siguientes: del Partido Revolucionario Institucional: Enrique Acosta Fregoso y José Obed Silva Sánchez, Propietario y Suplente; del Partido de la Revolución Democrática: Julio Octavio Rodríguez Villarreal y Oscar Samuel Casillas Bravo, Propietario y Suplente, del Partido del Trabajo: José Refugio Cañada García y Guadalupe López López, Propietario y Suplente; del Partido Estatal de Baja California: Jorge Ignacio Gallego Salas y Víctor Hugo Navarro Gutiérrez, Propietario y Suplente; del Partido Encuentro Social: Javier Peña García y Alejandro Escamilla Sánchez, Propietario y Suplente; y por el Partido Nueva Alianza: Rogelio Robles Dumas y Francisco Javier Gutiérrez Piceno, Propietario y Suplente, respectivamente.-----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO, DANIEL GARCÍA GARCÍA** informó lo siguiente: Daré cuenta de oficios que tienen que ver con las inasistencias de dos Consejeros Electorales Numerarios y del Director General, en primer término este oficio que le remite a la Presidencia la Consejera Electoral Marina del Pilar Olmeda García, y el contenido es el siguiente: Hago de su conocimiento que con motivo de mis responsabilidades académicas fue necesario salir de la ciudad los días del dieciséis al veintiuno de junio del año en curso, por lo anterior en caso de que se programe reunión de trabajo o sesión del Pleno del Consejo General Electoral que usted preside, solicito a la consideración de que se dispense mi inasistencia en los términos del Artículo 95 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, agradeciendo la atención que se sirva a otorgar la presente. La Consejera Electoral Numeraria Marina del Pilar Olmeda García. Por su parte, el Consejero Electoral Numerario Raúl Flores Adame, señala en su escrito lo siguiente: El suscrito Raúl Flores Adame, Consejero Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, me dirijo ante esta autoridad electoral, para presentar mi excusa por no poder asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General, convocada para el día de hoy miércoles diecisiete de junio del presente. Lo anterior, debido a que por compromisos previamente agendados en el desempeño de mis negocios me encuentro fuera de la ciudad, y me es prácticamente imposible asistir. Agradeciendo

de antemano su comprensión, me despido quedando a sus órdenes. Raúl Flores Adame. Por parte del Director General, Víctor Manuel López Magallón, el contenido del escrito es el siguiente. Con fundamento en el Artículo 155 fracciones I y II, en relación con el 156 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, por este conducto, me permito solicitarle a usted, se sirva aceptar mi excusa por no poder asistir a la Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, convocada para el día de hoy miércoles diecisiete de junio del presente año, en virtud de que estoy citado en la Secretaría de Planeación y Finanzas para ver lo relacionado con la ampliación presupuestal de nuestro Instituto. Sin otro particular, agradezco de antemano su comprensión y la consideración que este caso amerita. Estos son los escritos. Una vez de haber dado cuenta de estos oficios, procederé a tomar lista de asistencia. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** procedió a pasar lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos.-----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y dos Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Sexta Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día, y aprobación en su caso.-----
- 3.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General Electoral el 27 de mayo de 2009. 3.1 Dispensa del trámite de lectura del acta. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso. -----
- 4.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para que el Consejo General Electoral presente una petición formal

al Congreso del Estado de Baja California, solicitando la ampliación del plazo establecido en el Artículo Decimosegundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. 4.1 Dispensa del trámite de lectura del Punto de Acuerdo. 4.2 Discusión, y aprobación en su caso.-----

5.- Clausura de la sesión. -----

En uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Está a la consideración de todos ustedes el orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

-----Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor de esta propuesta; e informó que existían siete votos a favor. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sexta Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo General Electoral el 27 de mayo de 2009. 3.1Dispensa del trámite de lectura del acta. 3.2 Discusión, y aprobación en su caso. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: En virtud de que esta Acta fue acompañada a la convocatoria para esta sesión se dispensa su lectura del Acta, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido. -----

-----En ese momento pidió la palabra el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y esto comentó: Antes del inicio de la sesión, le hice una observación al Secretario Fedatario, es nada más en cuanto a la discrepancia en el número de Representantes, pero me dijo que lo va a checar, es que vienen los Representantes de la lista y empezó con menos de los que están ahí, a veces se incorporan durante el transcurso de la sesión los Representantes, nada más verificar esa situación. -----

-----A esta altura de la sesión el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS**, Representante Propietario del **PARTIDO CONVERGENCIA**. --

Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Acta sometida a su consideración, esto en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada por el Consejo General Electoral, el día veintisiete de mayo del dos mil nueve. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para que el Consejo General Electoral presente una petición formal al Congreso del Estado de Baja California, solicitando la ampliación del plazo establecido en el Artículo Decimosegundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. 4.1 Dispensa del trámite de lectura del Punto de Acuerdo. 4.2 Discusión y aprobación en su caso.-----

----- En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** le dio la bienvenida al Ciudadano **OMAR VERDUGO BARBA**, Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**. -----

Acto continuo, el Consejero Presidente le solicitó al **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**, Presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, diera cuenta del Punto de Acuerdo, y esto informó: Honorable Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos de este Honorable Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 144, 145, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, y 65 y 74 del Reglamento Interior del Consejo General Electoral, respetuosamente sometemos a su consideración el siguiente punto de acuerdo para que el Consejo General Electoral presente una petición formal al Congreso del Estado de Baja California, solicitando la ampliación del plazo establecido en el artículo decimosegundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en atención de los siguientes antecedentes, considerandos y punto de acuerdo: Único.- Se aprueba que el Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana presente una solicitud formal al Congreso del Estado de Baja California, solicitando la ampliación del plazo establecido en el artículo decimosegundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Dado en la Sala de Sesiones, Licenciado Luis Rolando Escalante Topete del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los doce días del mes de junio, del año dos mil nueve. Firman los integrantes de la Comisión, es cuanto. -----

Enseguida el **CONSEJERO PRESIDENTE** expresó lo siguiente: Está a la consideración de este Pleno, el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para lo cual se levantará una lista de oradores en contra y otra a favor, para discutir en lo general este asunto, de conformidad con el Reglamento Interior del Consejo General Electoral. Asimismo quienes se reserven algún punto en lo particular, desde este momento pueden hacerlo. -----

-----En ese momento tomó la palabra la Ciudadana **MARTHA BEATRIZ ÁVALOS VALENZUELA** y esto dijo: Quiero hacer una pregunta. ¿qué pasa si el Congreso no contesta a tiempo la petición? --

-----A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** respondió: Si le parece, permítanos nada más levantar la lista de oradores en contra y a favor, y yo le intentaré darle respuesta a esa pregunta, en Pleno o concluyendo el Pleno, porque hay una alternativa para eso. Reitero al Consejo General Electoral, si hay oradores en contra. Si no hay en contra, Secretario Fedatario someta a votación el punto de acuerdo en lo general, presentado por la Comisión del Régimen de Partidos Políticos; con una observación, Consejero Luna, me parece que en la sesión de la Comisión se estableció como fecha la de hoy, para la Sexta Sesión Ordinaria, donde se haría la adición o se señalaría el término que solicitaríamos al Congreso de hasta cuándo.-----

-----El **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** precisó: Así es señor Presidente, nosotros íbamos a mandar la petición de que se hiciera la solicitud de ampliación, pero aquí definiríamos hasta qué plazo. -----

-----De nuevo en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Para darle procedimiento, ese sería en todo caso una reserva de este punto de acuerdo, para aprobarse en lo general y luego sometemos a consideración del Pleno hasta cuándo. Secretario Fedatario someta a votación el punto de acuerdo. -----

Posteriormente el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó lo siguiente: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de Acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano en primer lugar quienes estén a favor desde el punto de vista general del propio Punto de Acuerdo; e informó que existían siete votos a favor. -----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que presenta la

Comisión del Régimen de Partidos Políticos, para que el Consejo General Electoral presente una petición formal al Congreso del Estado de Baja California, solicitando la ampliación del plazo establecido en el Artículo Decimosegundo transitorio de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Baja California, para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Someto a consideración del Pleno, las propuestas de fechas del término hasta cuándo la solicitud al Congreso, si alguien tiene alguna propuesta si les parece yo propondría hasta septiembre, lo que indica que podría ser en cualquier momento antes, pero no después de que concluya septiembre, o si alguien sugiere otra fecha.-----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** dijo: Para secundar su propuesta, Consejero Presidente, en todo caso, para ser más preciso, en septiembre tenemos una sesión ordinaria, podría ser hasta antes de esa fecha, que es el treinta de septiembre la ordinaria de ese periodo, y como usted también dice, puede ser en cualquier momento antes de esa fecha. -----

-----A su vez el **CONSEJERO ELECTORAL SUPERNUMERARIO, JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ RUBIO** señaló: Secundando la propuesta, y con el propósito de darle más claridad que la petición que se haga al Congreso, se solicita la ampliación y hasta el treinta de septiembre inclusive, puede ser antes o ese día. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** comentó: A mí me gustaría que fuera un poquito antes, que pusiéramos un plazo un poco antes porque ya en octubre empiezan algunos movimientos que va a tener efecto por los propios reglamentos que vamos a emitir, para tener la oportunidad de estarlos revisando y poniéndolos en práctica, a mí me gustaría el quince o doce de septiembre. No se opone a lo que se estaba diciendo antes.-----

----- En ese momento el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** mencionó: Cae en septiembre, está bien tenemos tiempo suficiente. -----

-----Acto seguido, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Por instrucciones del Consejero Presidente, se pregunta a los Consejeros Electorales si están a favor o en contra del Punto de Acuerdo de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, en lo particular estableciendo en el punto resolutivo, la fecha de la ampliación hasta el quince de septiembre inclusive, sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan manifestar su voto en primer lugar quienes estén a favor de este Punto de Acuerdo en lo particular; e informó que existían siete votos a favor. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo siete votos a favor, se aprueba por unanimidad la fecha del quince de septiembre, como fecha última para la aprobación de los reglamentos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. -----

-----Continuando con el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Antes de la clausura, en virtud de la pregunta de la Representante del Partido Socialdemócrata, he planteado a los Consejeros Electorales, que si bien esto es una solicitud formal del Consejo General Electoral que se acaba de aprobar, tendríamos que valorar entre nosotros y con ustedes los plazos a que estaremos presionados, antes que concluya el plazo que nos otorga el Decimosegundo Transitorio de la Ley Electoral, y la fecha en la que podría sesionar el Congreso del Estado, y además en el sentido en que sería la votación aprobatoria o de rechazo, la solicitud que hacemos. En cualquier caso, estamos obligados a cumplir con la ley, si para el treinta de junio no hemos tenido respuesta o la respuesta es negativo, entiendo que tendremos que sesionar para aprobar los reglamentos, en los términos en que se avance, trabajando con los Representantes de los Partidos y las Comisiones correspondientes, las del Régimen de Partidos y la de Reglamentos, pero sería algo que determinaríamos entre todos, pero con el propósito de cumplir con la Ley, sin embargo tenemos fundadas esperanzas y confianza en que sí se nos otorgará la ampliación. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

-----5.- Clausura de la sesión. -----

